

CIRCULAR INTERNA N° 2784

ANT.: Vacantes en el cargo de
Analista Económico/Profesional, Nivel 15

MAT.: Concurso Interno/Externo

Santiago, 27 de septiembre de 2022

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir **una vacante** a plazo indefinido en el cargo de **Analista Económico /Profesional, Nivel 15** de la estructura de cargos, para desempeñarse en el Departamento Investigación Económica de la Gerencia Estudios Económicos, dependiente de la División Política Monetaria de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Asistir en proyectos de investigación a cargo de Economistas Senior.
- Participar como co-investigador en proyectos de la Gerencia.
- Colaborar con la elaboración de presentaciones al Consejo en diversas áreas de macroeconomía.
- Asistir en labores administrativas de la Gerencia.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Poseer título profesional de Ingeniería Comercial, Licenciatura en Economía o carrera afín.
- Manejo de herramientas Office nivel avanzado.
- Conocimiento y manejo de software econométricos y de programación tales como Stata y/o Matlab a nivel medio-avanzado.
- Experiencia organizando y planificando su propio trabajo.
- Experiencia tomando iniciativa, siendo proactivo y contando con una visión crítica desde una perspectiva económica.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Se privilegiarán postulaciones con Magíster en Economía o Finanzas titulados o en proceso de titulación.
- Dominio a nivel intermedio de idioma inglés.
- Experiencia en análisis económico o en trabajo con datos micro, especialmente con bases de datos administrativas de gran tamaño.
- Aspirar a realizar un doctorado en economía, finanzas, políticas públicas o afines.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia
- Colaboración y trabajo en redes
- Adaptación al cambio y flexibilidad
- Pensamiento crítico y analítico
- Aprendizaje y mejora continua
- Autonomía y proactividad

La primera pre-selección de los postulantes se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 9 de octubre de 2022**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: ezamorano@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial y los resultados de las entrevistas con el equipo de la Gerencia Estudios Económicos y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



MARCELA PUMARINO C.
GERENTE DE PERSONAS